



**RESILIENCE**  
**CONSULTORA AMBIENTAL**

---

## **Informe**

### **Naciones Unidas** **Quinta Conferencia Intergubernamental** **Tratado Global de los Océanos**

Entre el lunes 15 y 26 de agosto pasados en la sede central de Naciones Unidas, ubicada en Nueva York, se intentaron llevar adelante las negociaciones finales para el **Tratado Global de los Océanos**. Este encuentro se conoció como la IGC5 o Quinta Conferencia Intergubernamental. En el mismo los gobiernos buscaron aprobar el Tratado antes mencionado con la intención de poner freno a aquellas actividades humanas consideradas impactantes que se llevan a cabo en aguas internacionales.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), calificada como la 'Constitución de los océanos' fue aprobada en 1982, pero no incluye la protección de la biodiversidad marina en las áreas situadas fuera de la jurisdicción nacional de los países (alta mar), de manera que casi dos tercios de las aguas oceánicas están desprotegidas. Es decir, no existe una legislación suprema en aquellas aguas que salvaguarde su biodiversidad ni el papel vital que cumple el océano en la prestación de servicios, como la generación de oxígeno y la regulación del clima. Por lo tanto, el objetivo del encuentro fue redactar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en relación a la

conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas más allá de las jurisdicciones nacionales.

En ese contexto, el 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General decidió convocar una Conferencia Intergubernamental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para considerar la elaboración del instrumento internacional mencionado más arriba. De conformidad, la Conferencia celebró una reunión de organización de tres días en Nueva York, del 16 al 18 de abril de 2018, para discutir cuestiones organizativas, incluido el proceso de preparación del borrador inicial del instrumento. Luego, el primer período de sesiones se convocó del 4 al 17 de septiembre de 2018, el segundo período de sesiones del 25 de marzo al 5 de abril de 2019, y el tercer período de sesiones del 19 al 30 de agosto de 2019. El cuarto período de sesiones, que fue aplazado debido a la pandemia de COVID-19, se convocó del 7 al 18 de marzo de 2022. Finalmente se celebró el quinto período de sesiones de la Conferencia entre el 15 y 26 de agosto pasados.

En las cuatro sesiones de negociación anteriores se abordaron las problemáticas de conservación y explotación de los recursos marinos, incluyendo cuestiones sobre distribución de beneficios, herramientas de gestión basadas en áreas, evaluaciones de impacto ambiental, la creación de un límite en la capacidad de explotación y la transferencia de tecnología marina.

En esta nueva ronda (IGC5), los ecologistas han fijado una lista de puntos que consideran básicos para que sea un tratado exitoso. Reclaman un tratado "ambicioso" en el que se incorpore la pesca, pidiéndole a los países con fuertes intereses pesqueros como España o Portugal que eviten presiones del sector pesquero para *"aumentar el estado actual de gobernanza de los océanos en el que tan solo se evalúa el 5 por ciento de la biodiversidad de peces en aguas internacionales y cuyo objetivo es la explotación comercial"*. De esto modo, plantean que para que un tratado sea "ambicioso" tiene que disponer de una red mundial de Áreas Marinas Protegidas; permitir que los estados, a través de la Conferencia de las Partes (COP), establezcan santuarios marinos, *"libres de actividades destructivas como la pesca y la minería en aguas profundas"*, con el objetivo de brindar un refugio seguro para que la flora y fauna marina se recuperen de los efectos del impacto humano en el ecosistema marino; y posibilitar que la COP tome decisiones por votación cuando no se llegue a un consenso. También plantearon que la Conferencia decida qué

actividades, tales como la pesca, estarán permitidas o prohibidas en las AMP; así como que pueda adoptar medidas provisionales o de urgencia para proteger, de manera inmediata, un área pendiente de su protección.

Sin embargo, pasadas estas semanas de discusión, no se ha logrado un acuerdo con respecto a esta temática. Será necesaria una nueva ronda de diálogo para intentar cerrarlo antes de fin de año. Distintos intereses han impedido cerrar el acuerdo de un Tratado Global de los Océanos. Grandes intereses económicos en juego han dificultado el acuerdo final, por ejemplo, aquellos provenientes de las industrias farmacéuticas y químicas que priorizan el descubrimiento y explotación de los recursos genéticos marinos, especies marinas, algunas descubiertas y otras no, que proporcionarán genes patentables en el futuro para nuevos fármacos o cosméticos.

Por lo tanto, en la Quinta Conferencia Intergubernamental se decidió que falta más tiempo para alcanzar el **pacto internacional que viene discutiéndose desde 2018**. Por ello, optaron por **suspender la quinta y última ronda de negociaciones** y retomarla en una fecha aún por determinar. Así lo anunció la presidenta de la conferencia que negocia el tratado, Rena Lee, tras varias reuniones con las que se intentó acercar posturas a última hora en busca de un acuerdo. Según Lee, *«hoy se está más cerca que nunca de la meta»*, pero hace falta algo más de tiempo para poder cerrar el proceso.



Sofía Irina Wöhler

Directora Ejecutiva

Resilience – Consultora ambiental